



Resolución Jefatural No. 059 - 2018-AGN/J

Lima, 20 ABR. 2018

VISTOS, el Informe N° 046-2018-AGN/DNDAAI de fecha 12 de abril de 2018 y el Informe N° 109-2018-AGN/OTA-OP de fecha 17 de abril de 2018, respecto a la designación temporal del responsable del Libro de Reclamaciones del Archivo General de la Nación en la sede de Palacio de Justicia;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Decreto Supremo N° 042-2011-PCM se designó a través de la Resolución Jefatural N° 033-2018-AGN/J de fecha 2 de marzo de 2018 a la señora Zoila Gladys Valderrama Sarria como funcionario responsable del Libro de Reclamaciones del Archivo General de la Nación en la sede de Palacio de Justicia;

Que, mediante Informe de Vistos la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio comunicó que la señora Zoila Gladys Valderrama Sarria hará uso de su descanso vacacional por el periodo comprendido del 16 de abril al 4 de mayo de 2018, por lo cual es necesario designar a un funcionario responsable del Libro de Reclamaciones en la sede del Archivo General de la Nación en la sede de Palacio de Justicia, durante su ausencia;

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso 17.1 del artículo 17 de la citada Ley, "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión...", asimismo, señala en su inciso 7.1 del artículo 7 que "El régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previsto en el artículo 17 es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros";

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR, con eficacia anticipada al 16 de abril de 2018 al señor Raúl Antonio Valdivia Hurtado como funcionario responsable del Libro de Reclamaciones del Archivo General de la Nación en la sede de Palacio de Justicia, durante el periodo comprendido del 16 de abril al 4 de mayo de 2018 en adición a sus funciones.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Oficina de Administración Documentaria, notifique la presente Resolución Jefatural a los interesados.

Artículo Tercero.- PUBLICAR la presente Resolución Jefatural en el portal web Institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

LUISA MARÍA VETTER PARODI
Jefe Institucional